

**P U B L I C A C I O N.**

**E**n la Villa de Madrid à diez y siete dias del mes de Noviembre de mil setecientos y veinte y tres, ante las Puertas del Real Palacio de su Magestad, y en la Puerta de Guadalaxara, donde está el publico trato, y comercio de los Mercaderes, y Oficiales, estando presentes el Doctor Don Juan del Castillo de la Concha, los Licenciados Don Antonio de Pineda, Don Pablo de Ayuso, y Don Sancho de Barnuevo, Cavallero del Orden de Calatrava, Alcaldes de la Casa, y Corte de su Magestad, se publicó la Pragmatica antecedente, con Trompetas, y Atabales, por voz de Pregonero publico; hallándose presentes tambien diferentes Alguaciles de la Casa, y Corte de su Magestad, y otras muchas personas, de que certifico yo Don Joseph de Ladalid y Ortúroa, Escrivano de Camara, de los que en su Consejo residen. Don Joseph de Ladalid.

**T A S S A.**

**Y**O Don Balthasar de San Pedro Azevedo, Escrivano de Camara del Rey nuestro señor, y de Gobierno del Consejo, certifico, que aviendose visto por los Señores de él la Real Pragmatica, que su Magestad ha mandado publicar, *Sobre Trages, y otras cosas*, tassaron à tres reales de vellon cada una, y à este precio, y no mas mandaron se venda; y que ningun Impressor de estos Reynos la pueda imprimir sin licencia de dichos Señores del Consejo, baxo de las mas graves penas. Y para que conste, lo firmé en Madrid à diez y ocho de Noviembre de mil setecientos y veinte y tres.

*Don Balthasar de San Pedro  
Azevedo.*

